

Posicionamiento político de la CRGR ante la “Cumbre Presidencial sobre cambio climático y medio ambiente”

San Pedro Sula, 28 de mayo de 2008

(Documento interno para discusión)

RESUMEN

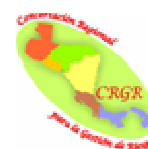
Los tratados y acuerdos suscritos en el marco de la lucha contra el cambio climático no han sido efectivos para reducir las tendencias crecientes de las emisiones de los países desarrollados, ni tampoco se avizora un acuerdo que aborde seriamente la problemática, puesto que se pone en énfasis en soluciones aparentes como la deforestación evitada y la producción y quema de biocombustibles.

Los gobiernos centroamericanos se han propuesto la construcción de instrumentos de política relativa al cambio climático, y el momento es propicio para llamar la atención sobre las grandes necesidades y oportunidades. Las principales propuestas de la CRGR para ser consideradas en la formación de la política regional contemplan: primero, diseñar e implementar convenios y estrategias orientados a causas de fondo de los problemas asociados al cambio climático, desastres y subdesarrollo; segundo, implementar iniciativas de adaptación vinculadas con la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo humano; tercero, transformación de las pautas tradicionales de producción y distribución y, cuarto, fortalecimiento de la institucionalidad pública.

En este marco, la CRGR se propone aportar al proceso de adaptación al cambio climático impulsando acciones urgentes en materia de vinculación sinérgica entre iniciativas de cambio climático, gestión de riesgos y desarrollo humano; sensibilización pública; educación; investigación; cambio tecnológico; incidencia política y auditoría social.

Presentación

La Concertación Regional para la Gestión de Riesgos (CRGR) aglutina a casi un centenar de organismos de sociedad civil que desde hace nueve años y en cinco países implementan metodologías y prácticas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, un enfoque íntimamente ligado con la problemática que plantean los escenarios de cambio climático acelerado.



El actual proceso de formación de la política internacional y regional centroamericana en relación al tema del cambio climático ha abierto la oportunidad de propugnar por cambios de fondo en los enfoques y énfasis de las políticas gubernamentales. Es en este marco que el próximo 28 de mayo de 2008 se desarrollará en la ciudad de San Pedro Sula la XXXI Cumbre de presidentes Centroamericanos sobre los temas de cambio climático y ambiente en la que se discutirá un nuevo documento de política titulado “Estrategia Regional de Cambio Climático”. El proceso, empero, es de mayor alcance y por ello a continuación se presentan algunas consideraciones y propuestas para orientar el proceso de formulación de las políticas de los gobiernos centroamericanos en el corto, mediano y largo plazo.

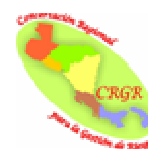
Introducción

La extracción, comercialización y uso del petróleo y sus derivados es, sin lugar a dudas, un tema dominante de las agendas de los gobiernos alrededor del mundo. Esto no solo por el nuevo shock petrolero del siglo XXI, sino también por la inclusión creciente del tema “cambio climático” (asociado, en lo fundamental, a la quema de combustibles fósiles) dentro de las agendas políticas de los gobiernos aglutinados en las Naciones Unidas.

Ciertamente no se trata solamente de un tema de agenda política, sino también de una realidad científicamente demostrable que apunta a que la Tierra está en transición hacia un escenario climático desfavorable para la existencia de sistemas humanos y naturales.

Centroamérica al estar situada en una zona donde convergen, entre otros, fenómenos hidrometeorológicos extremos (huracanes, lluvias fuertes, sequías severas, inundaciones), será afectada de nueva cuenta por un aumento de las pérdidas y daños debido a la intensificación de estos eventos a causa del cambio climático. Como se argumenta más adelante, pueden esperarse en la región temporadas ciclónicas más intensas, episodios de sequía recurrente, mayor intensidad del fenómeno El Niño y lluvias más copiosas en cortos períodos de tiempo que, evidentemente, demandarán de mayores capacidades para la respuesta a desastres y para la reducción del riesgo de desastres.

No hace falta argumentar mucho sobre el estado de vulnerabilidad de la región y, sobre todo, de su tendencia creciente, tampoco sobre el impacto combinado que esto tendrá para la supervivencia y bienestar de la mayoría de su población. Sin embargo, bien vale la pena mencionar que ese estado de vulnerabilidad y la aparente indefensión ante la naturaleza, en realidad son reflejo de los impactos acumulados de acciones pasadas de transformación de las instituciones, el territorio y la sociedad y, por tanto, puede ser afectada por intervenciones planificadas.



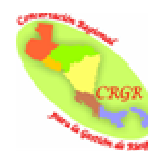
Los objetivos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, lucha contra el cambio climático y desarrollo local pueden llegar a crear sinergias positivas, siempre y cuando se promuevan cambios de implementación que trasciendan la apariencia del problema y promuevan transformaciones económicas, sociales y tecnológicas. Desde esta visión fundacional, la posición de la CRGR en relación al abordaje político que los gobiernos de la región centroamericana deberían hacer del cambio climático parte de las siguientes premisas:

- Los impactos del cambio climático no pueden ser mitigados con los instrumentos de política vigentes y requieren de intervenciones sobre sus causas de fondo, ligadas indisolublemente con las modalidades de desarrollo adoptadas en los contextos global, regional, nacional y local.
- El abordaje del problema requiere de la adopción de políticas y prácticas que tengan relación con otras orientadas a los fines de desarrollo humano y reducción del riesgo e impacto de desastres.
- Es indispensable que en los esfuerzos de lucha contra el cambio climático se integren otros actores con influencia en la gestión del desarrollo y del territorio a través de una estrategia y práctica integrales, que consideren la relación e interdependencia de los temas ambientales, económicos, sociales y tecnológicos.
- El papel de los estados en los procesos de desarrollo sostenible debe de ser retomado fortaleciendo sus capacidades de gestión en temas sensibles e impostergables: desarrollo humano, la gestión ambiental sostenible y la reducción del impacto de los desastres.

Este documento de posicionamiento político está estructurado en cinco apartados, en los primeros dos se desarrollan las tendencias globales y regionales en términos de tendencias de los impactos del cambio climático y la construcción de agenda política oficial; más adelante, en los apartados tercero y cuarto se desarrollan los elementos de posicionamiento político de la CRGR y las principales propuestas sugeridas para consideración en los instrumentos de la política y práctica centroamericanas sobre cambio climático. Finalmente, en el quinto apartado se presentan consideraciones sobre las condiciones básicas necesarias para la implementación exitosa de cualquier estrategia o iniciativa relativa a la reducción del riesgo de desastres y los impactos del cambio climático.

1. Principales tendencias globales

Ante la creciente evidencia de que las emisiones y concentraciones de gases de efecto invernadero están aumentando en lugar de disminuir, a nivel mundial se ha configurado una especie de estado de alerta aparente sobre el problema, especialmente de cara a las implicaciones que tendría para la sobre vivencia de los seres humanos y los ecosistemas. Aunque la discusión no es nueva, pues se remonta más de dos décadas atrás, nunca se había notado un interés tan grande de las instancias internacionales (Naciones Unidas, instituciones financieras y de investigación) en el combate del cambio climático y sus impactos.



Este interés está moviendo a muchos gobiernos a intervenir en las denominadas conferencias de la partes, suscribir convenios y estrategias y ratificar su compromiso con la mitigación del cambio climático, tiene que ver con la posibilidad de acceder a financiamiento a cambio de reducciones en las emisiones o servicios de captura de carbono. Esto implica dejar de lado el espíritu ético que está a la base del abordaje de este problema, pues a final de cuentas tiene que ver con la vida de gran parte de la población mundial, la más vulnerable, y con la moderación de las pautas de consumo de una minoría de la población mundial ubicada, en lo fundamental, en los países que las Naciones Unidas han catalogado de desarrollados.

A continuación se presenta una rápida reseña de la normativa mundial imperante, sus efectos potenciales sobre la solución de la problemática y uno de sus resultados prácticos.

a. Negociaciones en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas,, el Protocolo de Kyoto y Mapa de Ruta de Bali

Las Naciones Unidas promovió la suscripción de la denominada “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” en 1992 la cual perseguía estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero a “un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático”.¹ Para ello se establecieron compromisos diferenciados para los países clasificándolos como desarrollados, en desarrollo o en proceso de transición.

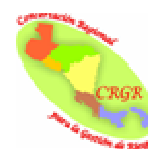
Entre los compromisos ratificados destacan como los más relevantes, la elaboración, actualización y publicación periódica tanto un inventario nacional de emisiones y sumideros de gases de efecto invernadero, como programas nacionales y/o regionales de mitigación y adaptación a los impactos derivados del cambio climático.

Los demás compromisos establecidos en el Artículo 4 para los países desarrollados contemplan la transferencia de tecnologías, prácticas y procesos que reduzcan las emisiones, conservación y aumento de sumideros, adaptación a los impactos, investigación científica y tecnológica, intercambio de información, y educación y capacitación.

Tres años más tarde de la entrada en vigencia de la Convención se suscribió el denominado Protocolo de Kyoto el cual establecía que un grupo de países debía reducir sus emisiones en el período 2008-2012 a niveles que fueran inferiores en un 5% a las cuantificadas para el año 1990.

Antes de que iniciara este período de transición, se sostuvo en Bali, Indonesia una nueva ronda de negociación para la construcción de la agenda internacional sobre

¹ Naciones Unidas, **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**. <http://unfccc.int/>



cambio climático con logros poco alentadores. Esto porque aunque se acordó desarrollar un proceso de dos años para la planificación y acción a largo plazo, no fue posible acordar un rango de reducción de emisiones, ni tampoco los mecanismos de financiamiento para cumplir los compromisos adquiridos en la Convención Marco recién reseñada. El acuerdo básico fue adoptar el Mapa de Ruta de Bali, que establece un período de dos años para establecer una visión compartida de acciones en el largo plazo.²

b. Los límites de implementación y diseño de la Convención y Protocolo

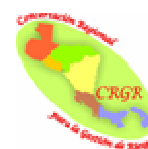
Aunque el tema se colocó en la agenda política a principios de los noventa, las acciones y acuerdos que se han tomado en aras del combate del problema no han sido efectivas y, muy por el contrario, las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial se han incrementado sostenidamente durante los años en que precisamente la mayoría de las naciones –con excepciones significativas como la de Estados Unidos-- se propusieron una reducción de las emisiones.³

Adicionalmente, los compromisos adquiridos en la Convención Marco no han sido cumplidos, y los resultados prácticos de la suscripción de este instrumento no han sido obtenidos, lo cual implica no solo que las emisiones y concentraciones han aumentado, sino también que tampoco se han impulsado decididamente los procesos de sensibilización, educación, transferencia de tecnología y, en general, de reducción de los impactos del cambio climático acelerado.

Peor aún, aún en un escenario en que se cumplieran las metas establecidas en el Protocolo de Kyoto para el período 2008-2012, la cual –como se mencionó-- establece una reducción de 5% en las emisiones de 39 países y grupos industrializados, no se lograría una mitigación significativa, ni cambios importantes en las tendencias hacia el cambio climático acelerado y sus impactos. Considérese al respecto que el criterio científico establece que las concentraciones no llegarían a niveles peligrosos si los países industrializados relucieran sus emisiones en un rango de 25-40% en relación a 1990 para el año 2020; una meta muy lejana al 5% que propone el Protocolo de Kyoto y muy difícil de lograr considerando que estos países no han cambiado en lo fundamental sus matrices energéticas ni patrones de consumo y, por el contrario, continúan incrementando sus emisiones de gases de efecto invernadero.

² Para una reseña véase: Aguilar, Y. **Insumos para el posicionamiento político de la CRGR ante el cambio climático.** 2007. S.I.

³ Datos disponibles dan cuenta de un incremento de 70% en las emisiones y concentraciones de gases de efecto invernadero en el período 1970-2004. Por otra parte, entre 1990 y 2004 las países industrializados (sin incluir las economías en transición de Europa Oriental) aumentarían sus emisiones en un 12.1%. Conclusión del Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático, citado por: Aguilar, Y. **Insumos para el posicionamiento político de la CRGR ante el cambio climático.** 2007. S.I.



c. Mercantilización del cambio climático versus transformación en pro del desarrollo sostenible

En la actualidad la configuración de los instrumentos que normarán las políticas y prácticas de los países en lo relativo al cambio climático se encuentra en un impasse, no están claros cuáles serán los compromisos que asumirán los países de los cuales depende la solución del problema y sus manifestaciones. En los próximos dos años se proyecta desarrollar el debate, consulta y ajuste de propuestas para establecer la normativa internacional sobre este tema, y ello incluye ya mecanismos de mercado que permiten, literalmente, que los países más contaminantes puedan comprar certificados de reducción de emisiones de otros países en crisis, con recesión económica por ejemplo, y de esa manera cumplir con sus compromisos internacionales sin modificar en lo fundamental sus patrones de emisión de gases de efecto invernadero.

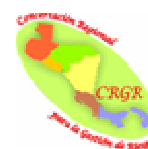
Lo anterior tiene implicaciones no solamente en el mercado de carbono y la mitigación del cambio climático, sino también sobre las opciones y posibilidades de los países en desarrollo de favorecerse de los procesos asociados al combate del cambio climático y sus impactos.

Pretender abordar este problema con soluciones que se orientan a la compra de reducciones de las emisiones –que en varios casos se compran a grandes empresas de los países en desarrollo--, o al establecimiento de sumideros para las mismas, no va a las causas; por lo mismo no aporta ni para los esfuerzos de adaptación al cambio climático, ni para la generación de sinergias con los tan ansiados procesos de desarrollo local y desarrollo humano.

Los más afectados por los extremos (desastres) del cambio climático serán los sectores tradicionalmente excluidos de los beneficios del crecimiento económico y del aprovechamiento del territorio, en esa medida los procesos de “adaptación” abren la oportunidad de apoyar procesos de transformación productiva, ordenamiento en el uso del territorio y fortalecimiento de capacidades locales que no solamente contribuirán a disminuir los impactos del cambio climático, sino también a mejorar los ingresos y las condiciones de vida de la población más vulnerable de los países en desarrollo. Por ello, el énfasis no debería estar en la entrada al mercado de carbono o en la deforestación evitada, sino en la reducción del riesgo climático y la promoción de la seguridad humana.

2. Formación de política, práctica e impactos asociados al cambio climático en Centroamérica

Los países de la región centroamericana, en tanto signatarios de la Convención Marco, han venido dando cumplimiento a algunos de los compromisos adquiridos en función de las transferencias y dinanismos resultantes de las iniciativas impulsadas por las Naciones Unidas. Adicionalmente, también han demostrado interés en la



construcción de una agenda regional, han suscrito el Convenio Regional sobre Cambios Climáticos y, como ya se reseñó en la presentación, se aprestan a discutir los elementos para una Estrategia Regional de Cambio Climático. En este sentido, es pertinente revisar los principales datos en torno a las propuestas y prácticas gubernamentales en Centroamérica.

El Convenio Regional sobre Cambios Climáticos está orientado a promover las políticas y acciones tendientes a la protección de la capa de ozono y la reducción del efecto invernadero, por lo mismo, está íntimamente relacionado con el Convenio Marco y con el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.

Establece claramente que la conservación del clima tiene un valor, y debe ser considerado en “arreglos económicos y financieros entre los países de la región, entre éstos y los organismos multilaterales de crédito y otros que cooperen en la conservación y aprovechamiento del clima”.⁴ Contempla compromisos para los gobiernos en el sentido de “conservar” el clima, promover la investigación y gestionar fondos para implementar programas.

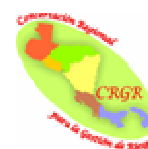
Aunque los compromisos asumidos son de amplias consecuencias, las iniciativas sobre cambio climático en la región no han trascendido hacia cambios significativos en la gestión económica, social, tecnológica o ambiental. Entre las acciones emprendidas se encuentran la creación de las oficinas de cambio climático, la elaboración de inventarios y comunicaciones nacionales sobre cambio climático, el desarrollo de investigaciones sobre vulnerabilidad y adaptación y, en algunos casos, la venta de reducciones en las emisiones de gases de efecto invernadero.

Lamentablemente, ni la formación de política ni los esfuerzos de los gobiernos están teniendo algún efecto en la desaceleración del efecto invernadero y del cambio climático. Centroamérica será afectada de diversas maneras a raíz de los incrementos de la temperatura y el aumento de la frecuencia e intensidad de los desastres socionaturales, especialmente de aquellos desencadenados por eventos hidrometeorológicos. Esta situación resulta especialmente alarmante si se considera que Centroamérica ya es, por naturaleza, una zona de alta amenaza y recurrencia de desastres socionaturales desencadenados por inundaciones, derrumbes, sequías, huracanes, terremotos y erupciones volcánicas.

Los estudios realizados revelan que ya existen incrementos sensibles en las temperaturas extremas, mientras que la intensidad de las lluvias se ha incrementado significativamente, aunque no así los totales acumulados.⁵ En otro caso, se ha establecido que en algunas zonas de Centroamérica la precipitación ha disminuido

⁴ SICA, **Convenio Regional sobre Cambios Climáticos.** http://www.ccad.ws/documentos/convenios/regional_CC93.pdf

⁵ Aguilar, E. et al. **2005: Changes in precipitation and temperatures in Central America and Northern South America, 1961-2003.** Citado por Aguilar, Y. **El cambio climático en América Central: manifestaciones, riesgos y adaptación.** 2007. Mimeog. S.l.



en los últimos 50 años y se constata un incremento en el número de días con precipitación intensa.⁶ Esto implica que hay más amenaza de inundaciones, derrumbes y deslizamientos por los altos niveles de humedad en el suelo que se alcanzan durante esos días. En otros años y áreas de la región, los efectos se traducirán en episodios de sequía meteorológica prolongada con los consecuentes efectos humanos, económicos, sociales y ambientales.

Concomitantemente con estas tendencias, Centroamérica también ha sido escenario de un incremento en el número de programas y proyectos enmarcados dentro del enfoque de la gestión del riesgo de desastres. Estas acciones, pese a estar muy vinculadas con los propósitos de la adaptación al cambio climático y la reducción de los impactos de los desastres, se han desarrollado en la mayoría de casos de forma aislada.

La disociación es muy evidente en la esfera gubernamental, donde las oficinas de cambio climático son independientes de los entes vinculados con la gestión de riesgos y desastres. Igual sucede al nivel de Naciones Unidas, donde existen institucionalidades y prácticas separadas para atender temas con integralidad e interdependencia: desastres, cambio climático y la persecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

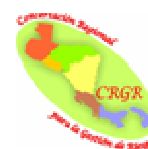
3. Posicionamiento de la CRGR ante las tendencias en los procesos de negociación de acuerdos globales sobre cambio climático

Para la CRGR, el mayor énfasis de los acuerdos en materia de cambio climático debería estar orientado a reducir las emisiones de los países desarrollados a niveles que no provoquen “interferencias peligrosas” con el entorno planetario, sin embargo, en la práctica las acciones han estado orientadas más hacia el maquillaje de las cifras de forma que parezca que, en términos agregados, estos países han disminuido sus aportes totales de gases de efecto invernadero.

En este sentido, la CRGR considera que los presidentes de Centroamérica deben tomar en cuenta tres aspectos medulares al momento de definir sus políticas y estrategias sobre cambio climático.

En primer lugar, rechazar soluciones aparentes como la absorción de carbono a través de la deforestación evitada, el manejo de bosques y los corredores biológicos pues estas deben ser colocadas en su verdadera dimensión y no como la panacea del problema. Igual tratamiento debe recibir la producción de biocombustibles, pues no toca las raíces del problema y por el contrario coloca presiones sobre el uso de los recursos y provoca desadaptación al cambio climático.

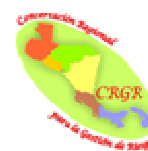
⁶ Magaña, 2007: Síntesis Regional, proyecto *Fomento de Capacidades para la Etapa II de Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica, México y Cuba*. Mimeog.



Un segundo aspecto apunta a que la agenda política que definan los presidentes ponga el énfasis en la petición y negociación del cumplimiento de las obligaciones que los países desarrollados tienen en materia de reducción de emisiones, educación, transferencia tecnológica, investigación y adaptación a impactos, entre otros. Aspectos que no constituyen soluciones reales, como la reducción de las emisiones de los países de Centroamérica, deben colocarse en un plano secundario, pues aunque es un objetivo deseable, no altera las causas de fondo, ni los impactos del cambio climático.

Un tercer aspecto que, a juicio de la CRGR, debería ser tratado por los presidentes en la política sobre cambio climático es el carácter *multisectorial* y *multidisciplinario* de la comprensión del problema y sus soluciones. Esto implica promover una participación amplia de los diversos actores sociales relacionados con la construcción del problema y la implementación de sus soluciones. En ese mismo sentido, los convenios y estrategias deberían abordar cuando menos los siguientes aspectos sectoriales:

- *Relaciones internacionales.* Los gobiernos centroamericanos deben asumir una posición objetiva y realista de la problemática del cambio climático, colocando en su verdadera dimensión el papel de los países desarrollados, sobre los cuales debe incidirse para el cumplimiento de sus compromisos adquiridos, así como para que estas naciones orienten sus políticas de desarrollo nacional e internacional en función de un proceso realista de combate del cambio climático.
- *Energía.* En este ámbito se requiere de los países desarrollados apoyen procesos de transferencia y desarrollo de tecnología apropiada y autóctona para la mitigación hacia los países en desarrollo. Esto está muy vinculado con la búsqueda de fuentes alternativas de energía que reduzcan la dependencia del petróleo y la demanda energética de la economía.
- *Medio ambiente.* Se relaciona con la preservación de los recursos forestales, el uso sostenible de los recursos naturales y el ordenamiento territorial en función de la reducción de la vulnerabilidad ambiental y climática.
- *Transporte.* Debería considerarse el desarrollo de políticas que promuevan la dotación de sistemas de transporte colectivo eficiente y digno, así como el ordenamiento vehicular, de forma que se reduzcan las emisiones excesivas a causa de motores obsoletos, congestionamientos o recorridos excesivos.
- *Vivienda.* Resulta vital que la población más vulnerable sea dotada con viviendas que cuenten con los servicios básicos y que estén construidas y ubicadas de forma adecuada en relación a las condiciones climáticas, las amenazas del entorno y las necesidades de movilización.
- *Agricultura.* Es la actividad económica más sensible al cambio y la variabilidad climática y de la cual subsiste más de un tercio de la población centroamericana más vulnerable; su expansión es vital y debe estar asociada con procesos de adaptación basados en la diversificación productiva, la gestión sostenible de territorio y el cambio tecnológico que recupere el conocimiento y prácticas tradicionales de uso sostenible de los recursos naturales.



4. La CRGR frente al proceso de construcción de políticas y capacidades sobre cambio climático

Atendiendo a las características del proceso de adopción de políticas y prácticas en torno al cambio climático, se ha considerado fundamental considerar en este documento los énfasis temáticos, las acciones y los compromisos de gobiernos y sociedad civil organizada en este ámbito.

4.1 Temas vitales de la agenda política centroamericana

El momento actual es crucial para que Centroamérica fije su posición política y la orientación de sus acciones en áreas temáticas vitales para el desarrollo sostenible de la región. Más allá de la agenda comercial y de reforma de los estados, se encuentran las condiciones ambientales mínimas que permitan la existencia digna de los seres humanos, algo que está siendo puesto en peligro no solamente por las perspectivas de los impactos del cambio climático en el futuro, sino también, y sobre todo, por los impactos presentes y crecientes que los desastres socionaturales están teniendo en la región. En este sentido, la CRGR considera que los gobiernos enfrentan cuando menos cuatro grandes retos que deberían ser abordados los diferentes instrumentos de política en este ámbito:

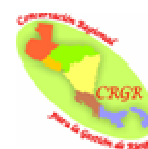
- a. Diseñar e implementar convenios y estrategias orientados a causas de fondo de los problemas de cambio climático, desastres y subdesarrollo.
- b. Implementar iniciativas de adaptación vinculadas con la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo humano.
- c. Transformación de las pautas tradicionales de producción y distribución.
- d. Fortalecimiento de la institucionalidad pública.

A continuación se detalla el contenido y orientación para cada una de estas propuestas.

- a. *Diseñar e implementar convenios y estrategias orientados a causas de fondo de los problemas de cambio climático, desastres y subdesarrollo.*

Las propuestas que han sido puestas en el tapete de negociación y ya mencionadas arriba (deforestación evitada, biocombustibles, manejo de bosques), deben de ser consideradas con las reservas del caso, puesto que no son soluciones de fondo, ni generan sinergias con los procesos de transformación social y adaptación al cambio climático.

El énfasis de la región en los procesos de negociación debe incluir al menos tres temas vitales:



- La reducción de las emisiones de los países industrializados en un rango de 25%-40% para el año 2020 en relación a 1990.
- El cumplimiento de los compromisos de estos países consignados en el Convenio Marco ya reseñados arriba.
- El financiamiento de los procesos de transformación, reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en los países en desarrollo, que sin ser causantes del problema, sufrirán los mayores impactos.

b. *Implementar iniciativas de adaptación vinculadas con la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo humano.*

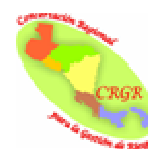
Considerando el énfasis puesto en las intervenciones sobre el riesgo y los desastres, así como con los objetivos de desarrollo del milenio, el desarrollo humano y el desarrollo local, es vital que el renovado interés en el problema del cambio climático genere vínculos y procesos sinérgicos con estas iniciativas. Existen marcos teóricos y herramientas que se han sido desarrolladas en el marco de la gestión del riesgo de desastres que, a todas luces, son aplicables y necesarios para los procesos de adaptación a los impactos del cambio climático, y así lo sugiere una revisión de los enfoques.⁷

Esto implica la promoción del intercambio de experiencias y métodos entre los académicos y practicantes de la gestión del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible para desarrollar propuestas de intervención integrales, enfocadas no solamente en los efectos del cambio climático, sino también en las condiciones locales que exacerbaban la vulnerabilidad de grupos humanos y ecosistemas. A final de cuentas, los objetivos de reducción del impacto de los desastres, desarrollo del milenio y de respuesta al cambio climático, solamente serán posibles de lograr si son abordados de forma integral, de lo contrario persistirán redundancias, contradicciones y omisiones que obstaculizan el logro de los objetivos, tal y como ha venido sucediendo hasta ahora.

c. *Transformación de las pautas tradicionales de producción y distribución.*

Visto a la luz de sus resultados, los modelos económicos que se han concretado no son viables tanto porque interfieren peligrosamente sobre el clima mundial y los territorios, como porque no permiten que un amplio sector de la población mundial

⁷ Véase al respecto: Sperling, F., and F. Szekely (2005). Disaster Risk Management in a Changing Climate. Informal discussion paper prepared for the World Conference on Disaster Reduction on behalf of the Vulnerability and Adaptation Resource Group (VARG). Washington, D.C.; Schipper, L. y Pelling, M. **Disaster risk, climate change and international development: scope for and challenges to integration.** Mimeog. S.f., S.I.; Farhana Yamin, et al. Linking Climate Adaptation: A Research Agenda. Mimeog. S.f., S.I.; Thomalla, et al. **Reducing hazard vulnerability: towards a common approach between disaster risk reduction and climate adaptation.** Mimeog. S.f., S.I.



tenga acceso a condiciones seguras de existencia y de satisfacción de sus necesidades esenciales.

En este sentido se requiere la búsqueda de opciones de producción con menores niveles de contaminación y una distribución del valor agregado equitativa, en la que los trabajadores reciban mayor retribución por su participación en los procesos productivos y de reproducción de la sociedad. Esto será una herramienta poderosa para superar los retos que entraña la alta vulnerabilidad y la exposición a eventos amenazantes.

d. *Fortalecimiento de la institucionalidad de los estados.*

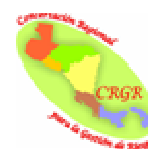
Los estados de la región deben de ser inyectados con recursos humanos, materiales y financieros que mejoren sus capacidades para orientar los procesos de transformación que demandan los retos del desarrollo sostenible en un contexto de cambio climático acelerado. Esto pasa necesariamente por el fortalecimiento de entes vinculados con el seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos, a los temas sectoriales ya señalados en literal “a”, y a otras áreas que garanticen la seguridad humana tales como: la salud, seguridad alimentaria y dotación de agua. El concurso de los países desarrollados facilitando recursos es un aspecto que debe incluirse en la ruta estratégica a seguir en este ámbito.

4.2 Acciones y compromisos de la CRGR

La tarea pendiente es ingente y requiere de acciones continuas, las instancias integradas en la CRGR vienen desarrollando desde hace casi una década instrumentos y prácticas en pro de la seguridad humana, cada cual con su énfasis particular pero siempre con el horizonte de la reducción del impacto de los desastres. En esa línea, los esfuerzos en el marco de la lucha contra el cambio climático están siendo asumidos con un tema íntimamente ligado a su quehacer, en base a los siguientes lineamientos orientadores:

a. *Vinculación de iniciativas de gestión de riesgos, cambio climático y desarrollo humano.*

A nivel local, se ha buscado y se buscará que las intervenciones sobre el riesgo de desastres estén relacionadas con aspectos o, en el mejor de los casos, con iniciativas integrales de desarrollo. El éxito y modalidades son variadas, pero demuestran fehacientemente como las iniciativas que se desarrollen en el nombre de la adaptación al cambio climático se retroalimenten de enfoques, metodologías y herramientas que se han desarrollado en el marco del tratamiento del problema de los desastres y el riesgo de desastres.



Esta línea de vinculación de iniciativas ha comenzado a ser desarrollada por algunos miembros de la CRGR, en el ámbito de escenarios de riesgo y desastres, y de uso insostenible de los recursos naturales. En el futuro se proyecta una mayor investigación, aprendizaje, sistematización y difusión de metodologías y herramientas para vincular las iniciativas locales, nacionales y regionales que persigan la gestión de riesgo, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo humano.

b. Sensibilización y concienciación pública.

En base a la información disponible sobre causas, efectos y tratamiento de las problemáticas asociadas al cambio climático, así como que en base a sus documentos de posicionamiento político, la CRGR promoverá procesos de difusión de información. Con ello se perseguirá aumentar la conciencia colectiva sobre la necesidad de tomar acciones concretas e integrales, que consideren las raíces de la problemática del cambio climático y sus impactos.

c. Capacitación

Se proyecta desarrollar una serie de materiales, metodologías y ciclos de capacitación para la educación del personal de organismos de sociedad civil, actores locales y funcionarios en aspectos que faciliten el diseño e implementación de políticas y acciones que faciliten procesos de adaptación en el ámbito local y de incidencia en los planes nacionales, regionales e internacionales.

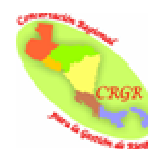
d. Investigación.

Debido a la complejidad e imbricaciones de los problemas asociados al cambio climático, la CRGR que la investigación es necesaria y debe ser desarrollada al menos tres en diferentes temas:

- Causas, efectos locales y modalidades de adaptación al cambio climático en el marco del desarrollo humano y el desarrollo local.
- Tecnologías apropiadas para la mitigación y adaptación al cambio climático, buscando combinar modalidades de tecnologías duras (p.e. maquinas y dispositivos) y suaves (p.e. capacidades locales) que rescaten y respeten el conocimiento e imaginarios de la población local.
- Identificación de lineamientos de orientación para la construcción de políticas, reforma jurídica e institucional y orientación de la práctica relacionada con la mitigación y adaptación al cambio climático.

e. Apoyo al cambio tecnológico.

Las tecnologías, además de ser prioridad de investigación serán objeto de procesos de validación, difusión y promoción a través de los mismos programas impulsados



por la adaptación al cambio climático y por los realizados en el marco de la gestión de riesgo y la promoción del desarrollo humano y local.

f. *Incidencia y auditoría social.*

En consonancia con los acuerdos ya suscritos, y los que están por diseñarse y suscribirse la CRGR desarrollará procesos permanentes de seguimiento a la formación de las políticas sobre cambio climático y a los consecuentes procedimientos tendientes al cumplimiento de los acuerdos, tanto de parte de los gobiernos de países desarrollados como de los países de la región centroamericana. Para este efecto, se buscarán acercamientos con las instancias de gobierno en los ramos correspondientes, incluyendo tanto los entes con alcance nacional como regional.

5. Los retos de partida para una agenda integrada

Desde su diseño, las intervenciones sobre temas sensibles para el desarrollo sostenible han enfrentado barreras derivadas de la segregación temática y el desarrollo autónomo de enfoques y métodos. Los gobiernos centroamericanos han abordado temas complementarios e integrales de forma segregada, separando artificialmente temas como la reforma económica y del Estado de la gestión ambiental y la gestión del riesgo de desastres.

En ese sentido, una importante necesidad del proceso actual de construcción de política regional y políticas nacionales es la asociación de los actores que inciden en la conformación y solución de problemas asociados al cambio climático y el riesgo de desastres, de forma que concurren y asuman compromisos claros en los procesos. Los convenios y estrategias sobre cambio climático deben de ser responsabilidad de las oficinas de cambio climático, de los ministerios del ambiente y de otros entes que para articularse requieren de la adopción de un sistema que facilite una integración coherente y consistente.

Para la implementación de los esfuerzos que los gobiernos de la región deben impulsar en materia de cambio climático se requiere de una voluntad política clara, que supere visiones ancladas en un Estado facilitador, y que promueva una mayor participación de éste en la gestión ambiental, económica, social y tecnológica.

En todo el proceso, la participación de la sociedad civil debe ser promovida para incrementar las posibilidades de sostenibilidad promoviendo que las visiones, propuestas y necesidades de los más afectados por los problemas que enfrenta la humanidad sean debidamente incorporadas y solventadas.